

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 20 VEINTE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a los 20 veinte días del mes de marzo del año 2014, siendo las 10:00 Diez horas del día y hora señalados para la celebración de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Estatal de Familia del Estado de Jalisco, correspondiente al año 2014, convocada para llevarse a cabo dentro de las instalaciones de Casa Jalisco, ubicada en Avenida Manuel Acuña No. 2624 de la Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco, México. Se da cuenta:

1.- Lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Familia.

En uso de la voz la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, procediendo a dar continuación al desarrollo de la sesión, da lectura a la lista de asistencia del Pleno del Consejo, con la finalidad de establecer el quórum legal: Lic. María Cristina Ramírez Muñoz en representación de la Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, Presidenta del Consejo Estatal de Familia, Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia; Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño, Consejera Titular; Psic. Arminda Aranda Patrón, Consejera Titular; Mtra. Alba Gloria Arias Ibáñez consejera Titular; Mtro. Dionisio Núñez Verdín consejero Titular; Sra. Gloria Erika Cid Galindo consejera titular representante del IJAS; Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez, Consejera Titular representante del Hogar Cabañas. Consejeros Ciudadanos titulares presentes; se cuenta con la presencia de ocho 08 de 08 ocho asistentes para esta cuarta sesión ordinaria del Consejo Estatal de Familia relativa al año 2014.

2.- Declaración de Quórum Legal.

En el desahogo del Segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se tiene con que se encuentran presentes 08 ocho de los 08 ocho integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia para el Estado de Jalisco, por lo que se declara la existencia de legal quórum para ésta cuarta sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal de Familia, correspondiente al año 2014.

3.- Lectura y Aprobación del acta anterior.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haberseles enviado previamente, por lo que preguntó si se aprueba la dispensa de la lectura del acta en mención y si existe alguna observación o aclaración de la misma; puesta a su consideración; es aprobada por unanimidad, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

Por unanimidad de votos de los miembros del Consejo Estatal de Familia se aprueba el acta relativa a la primera Sesión extraordinaria del Consejo Estatal Familia, llevada a cabo el día jueves 13 trece de marzo del 2014, dos mil Catorce.

4.- Lectura y Aprobación del Orden del día.

Puntos a tratar:

Lista de asistencia

Constancia de Quórum Legal

Lectura y aprobación del orden del día

Expedientes a consideración.

Jefatura de Custodia.

Caso 124/2010. Menor de edad
caso para informe de seguimiento y propuesta de archivo.

Presentación de

Caso 946/2007. Menor de edad
para solicitar autorización de revocación de custodia.

Presentación de caso

• Jefatura de Tutela.

• Jefatura de Adopciones.

Caso 474/2005. Menor de edad
autorización para turnar el expediente al área de Tutela.

Presentación de caso para solicitar

• Jefatura de Innovación y Vinculación.

VI. Asuntos Varios.

VII. Seguimiento de Acuerdos.

Informe de entrega de menores de edad a familias en Jocotepec propuestos por la casa Hogar Ntra. Señora de Guadalupe y Sr. San José

IX. Clausura de la Sesión.

Se cita a próxima Sesión de pleno 03 de abril de 2014.

PUNTO DE ACUERDO: El pleno del consejo por decisión Unánime declara aprobado el orden del día propuesto por la Secretaria Ejecutiva.

5.- Expedientes a consideración

5.1 Como primer asunto, la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno el Caso 124/2010. Menor de edad
Presentación de caso para informe de seguimiento y propuesta de archivo.

Nombre: Menor de edad

Fecha de

Nacimiento:

Ubicación Actual:

; Averiguación Previa: C/2760/2010/M; No.

Expediente: 124/2010; Puesta a Disposición: 26/07/2010 Oficio: 2521/2010. Fecha de Ingreso a la Casa Hogar: 21/07/2014. Delito: Abandono de Familiares. Generador de Violencia:

Nombre de los progenitores:

Comisión del delito: Tlaquepaque, Jalisco. Fecha en que se consintió la custodia: 11 de mayo del 2011.

El niño
bajo la custodia de la

de años de edad quien se encuentra

con domicilio en

; en el último seguimiento se observó que el niño se encuentra adaptándose con su abuela, sin embargo se puede apreciar que los progenitores no han realizado ninguna acción que favorezca a la integración familiar, por cuestión de la distancia para brindar el seguimiento por territorio y debido a que el niño aún está muy pequeño se propone que el presente caso de seguimiento se delegue a la procuraduría de la defensa del menor y la familia del Estado de para que sean estos los que le brinden un puntual seguimiento y se sugiere se brinde asesoría a la abuela materna para que de ser su voluntad inicie juicio de pérdida de patria potestad en contra de los

progenitores del menor de edad. Una vez lo anterior se archive el expediente en este Consejo Estatal de Familia.

PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado el presente caso por el pleno del Consejo, determina por decisión unánime de conformidad con los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se Delegue por cuestión de territorio el presente caso para su debido seguimiento a la Procuraduría de la defensa del menor y la familia del Estado de Jalisco; se sugiera a dicho organismo asesore legalmente a la Sra. [Nombre] de los alcances jurídicos que conlleva realizar juicio de Perdida de Patria Potestad; una vez lo anterior se archive el presente expediente.

5.2 Como siguiente asunto, la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno el Caso 946/2007. Menor de edad
Presentación de caso para solicitar autorización de revocación de custodia.

Nombre: [Nombre] **Fecha de Nacimiento:** [Fecha]
Ubicación Actual: Domicilio de la Sra. [Nombre] **Averiguación Previa:** [Fecha]
C/4327/2007/M; No. Expediente: 946/2007; **Puesta a Disposición:** 25/10/2007 **Oficio:** 4586/2007. **Fecha de Ingreso a la Casa Hogar:** 23/10/2007; **Delito:** Abandono de Menores; **Generador de Violencia:** [Nombre] **Nombre de los progenitores:** [Nombre] **Comisión del delito:** Guadalajara, Jalisco. **Fecha que se consintió la custodia:** 25 de octubre de 2007

Expediente 946/2007 A.P. C/4327/2007/M Agencia 10

Menor de Edad: [Nombre]

Fecha y Lugar de Nacimiento: [Fecha y Lugar]

A Disposición: 25 de octubre 2007,

Albergue que recepción: "Ministerios de Amor"

Delito: Abandono de persona

Lugar: [Lugar]

Agresor: [Nombre]

Dictamen: 25 de junio 2009, a favor de la C. [Nombre]

Con fecha 14 de marzo se visitó el domicilio de [Nombre]

[Nombre] Domicilio de la señora [Nombre] madre la C. [Nombre]
[Nombre] quien tiene la custodia de [Nombre] No fue posible ver al niño ni a la [Nombre]
señora ya que no se les encontró en el domicilio.

Se lograron algunas referencias vecinales:

Señora joven que prefirió omitir su nombre y cuyo domicilio se ubica casi frente la casa, informo conocer a la señora [Nombre], y a [Nombre] dice que al niño no lo deja salir a jugar como a cualquier niño de su edad, a su parecer lo tienen muy restringido. Y la C. [Nombre] lo ve poco.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

informó ser nieta de la señora ella convive con el niño ya que cuida de la señora dice que le gusta tomar dinero que se lo gasta en la escuela, y que pelea con sus compañeros, con sus primos no pelea, hace berrinches y no obedece. La forma que lo castiga es no ve tele o no salir a jugar, no dejarlo comer golosinas. La C. se lo lleva el fin de semana y algunas ocasiones en la tarde. Agregando que el día de hoy el niño no tuvo clases y la abuela y él se encontraban haciendo algunas compras, ella iría a recogerlos, ya que la señora se le dificulta caminar. La escuela de está en la misma colonia y en ocasiones lo lleva el junto con los otros primos.

Sra. de puesto de dulces en la calle, la señora informo no ubicar al menor de edad, solo a la señora , pero no dio ningún dato.

De acuerdo a la información que se tiene, se observa que el menor de edad se encuentra con la señora persona de edad avanzada; en tanto que a quien se le entrego en custodia solo lo ve los fines de semana. Presentando el niño problemas de conducta como no acatar órdenes; se desenvuelve en un ambiente restrictivo.

La señora ha sido indecisa en su custodia ya que en ocasiones ha dicho que quiere desistirse de esta y en otras querer la adopción del niño.

PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado el presente caso por el pleno del Consejo, determina por decisión unánime de conformidad con los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscar salvaguardar la integridad física y emocional del niño, como se advierte de la información rendida el niño con quien convive cotidianamente es con la Señora es importante tener acercamiento con la señora para saber si está dispuesta a seguir apoyando al niño, y en caso de que no, solicitarle su apoyo para el proceso psicológico buscando en todo momento no se vea afectado emocionalmente por la decisión tomada por la señora no obstante y debido a esa indecisión de la señora es conveniente iniciar proceso legal de revocación de custodia ante los juzgados familiares, no obstante es de tomar en cuenta que en caso de que la señora decida presentarse ante el Consejo a realizar la entrega del menor de edad, de forma inmediata realizar acta de comparecencia en la cual se exprese su voluntad de revocar la custodia del menor, y depositar al niño bajo la custodia de una casa hogar que le brinde los cuidados necesarios. Así mismo Se le dé el debido acompañamiento psicológico.

5.3 Enseguida, la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno el Caso 474/2005. Presentación de caso para solicitar autorización para turnar el expediente al área de Tutela.

Nombre: Menor de edad **Fecha de Nacimiento:**
Ubicación Actual: Villas Miravalle. **Averiguación Previa:** C/1175/2005/M;
No. Expediente: 474/2005; **Puesta a Disposición:** 13/07/2005 **Oficio:** 1147/2005.
Fecha de Ingreso a la Casa Hogar: 13/07/2005; **Delito:** Abandono de Familiares;
Generador de Violencia: **Nombre de los**
progenitores: **Comisión del delito:** Guadalajara,
Jalisco. **FECHA DE ADOPCION:** 24 de junio de 2010; Fecha en que regresan a la menor
de edad: 15 de abril 2011.

Se informa al pleno de este Consejo que debido a que la niña no favoreció el periodo de empatía revocando la custodia la pretensa madre adoptiva, y toda vez de que la Madre Adoptiva constantemente llama a este H. consejo para saber si

ya se le libero de la Patria Potestad de la adolescente, se somete el presente caso para proponer que se turne a la jefatura de tutela para que se lleve a cabo Juicio de Perdida de Patria Potestad, en contra de los padres adoptivos y se libere de patria potestad.

PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado el presente caso por el pleno del Consejo, determina por decisión unánime de conformidad con los artículos 1° y 4° de La Constitución Política de los Estados Mexicanos, que no se autoriza se turne el expediente a la jefatura de tutela, por lo que deberá tramitarse el Juicio de Perdida de patria potestad en vía de jurisdicción voluntaria y sea la jefatura de Adopciones la que lleve a cabo dicho proceso.

6. Asuntos Varios: La Secretaria Ejecutiva pregunta si existe algún asunto vario por tratar?, No habiendo asuntos que tratar se procedió con el siguiente punto de la orden del día

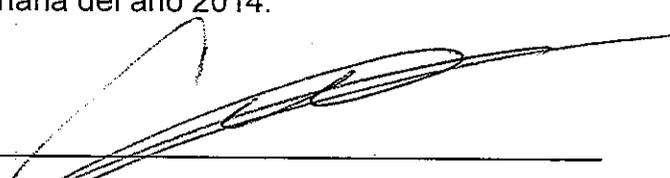
7. Seguimiento de Acuerdos

7.1 Enseguida, la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno Informe de entrega de menores de edad a familias en : propuestos por la casa Hogar Ntra. Señora de Guadalupe y Sr. San José.

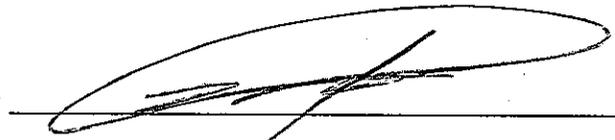
Se informa al pleno del Consejo Estatal que dando cabal cumplimiento a lo ordenado en la sesión del 13 de marzo de 2014, acudimos al municipio de las Licenciadas Claudia Camacho jefa de Vinculación, Araceli Rocha Bazail Jefa de Tutela; Laura Mercedes Martínez de la Torre Jefa de Custodia y su servidora; con la finalidad de apoyar a la Religiosa con la entrega de los menores de edad que habitan en la casa Hogar Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San José, en la entrega de los niños se pudo observar que algunos salieron con las familias de los compañeritos de la escuela y otros niños con familias totalmente desconocidas para ellos. A simple vista las familias se observaron con entusiasmo de llevarse a los menores de edad, se firmó por parte de las familias el oficio mediante el cual se les entregaba la custodia de los menores, varios de ellos se quedaron llorando al momento de realizar la entrega, y algunos sobre todo los que iban con la familia de sus compañeros de escuela se apreciaban felices.

PUNTO DE ACUERDO: Una vez rendido el informe el pleno del Consejo Estatal de Familia se les tiene por enterados del informe rendido y de forma unánime determinan que se regrese al municipio de a realizar la bienvenida de los niños, se les lleve un pastel y se observe en qué condiciones regresan, para poder estar en aptitud de volver a autorizar la salida de los menores con familias o en su caso negarlas.

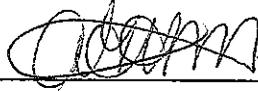
La Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia pregunta: "¿Existe algún otro punto a tratar?" Al no haber temas pendientes por desahogar en esta sesión, se dio por clausurada la cuarta sesión ordinaria del año 2014.


Lic. María Cristina Ramírez Muñoz representante de la
Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval
Presidenta del Consejo Estatal de Familia

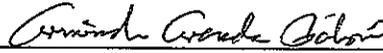
Cecilia Camacho
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia



Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño
Consejera Titular



Psic. Arminda Aranda Patrón
Consejera Titular



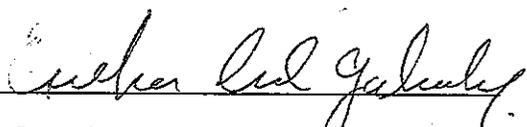
Mtra. Alba Gloria Arias Ibáñez
Consejera Titular



Mtro. Dionisio Núñez Verdín
Consejero Titular



Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez
Consejera Titular Representante Hogar Cabañas



Sra. Gloria Erika Cid Galindo
Consejera Titular Representante del IJAS

La presente hoja es la número 06 de 06 perteneciente al acta de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Estatal de Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, celebrada el día 20 de marzo del 2014.